



**ESCRITURA: 2016-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA**

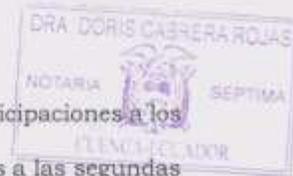
**VINTIMILLA A FAVOR DE: MARTHA GUADALUPE**

**MONTENEGRO DELGADO**

**CUANTIA: USD 400,00**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de febrero del dos mil dieciseis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima de Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad, con cedula 0101128221; FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO, soltero, mayor de edad, con cedula 0102319308, representado en este acto por su mandatario Dr. Julio E. Aguilar V. conforme el poder que se acompaña; y RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad con cedula 0101537082, en calidad de cedentes; y por otra las señoritas: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO con cédula 1400512594, y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, con cédula 0103030094, solteras mayores de edad en calidad de cesionarias, a quienes de conocerles DOY FE, e instruidas en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y

voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras publica a su cargo dignese agregar una que contiene una compra venta de participaciones de una compañía limitada conforme las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparece a otorgar la presente escritura el señor WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad, con cédula 0101128221; FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO, soltero, mayor de edad, con cédula 0102319308, representado en este acto por su mandatario Dr. Julio E. Aguilar V. conforme el poder que se acompaña; y RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad con cédula 0101537082, en calidad de cedentes; y por otra las señoritas: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO con cédula 1400512594, y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, con cédula 0103030094, solteras mayores de edad en calidad de cesionarias, quienes conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES. Uno. WRADIO CIA. LTDA.** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve (489) el quince de noviembre del dos mil dos, conjuntamente con la resolución N°.02-C-DIC-717 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de socio de fecha veinte y cinco de enero de



dos mil dieciséis, autorizó la venta del total de las participaciones a los primeros comparecientes y aceptó como nuevas socias a las segundas comparecientes, conforme el texto del acta de junta que se acompaña. Con estos antecedentes acuerdan: **PRIMERA.** Los señores WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, y FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO por intermedio de su abogado transfieren a favor de la señora MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, doscientas veinte y tres (223) y cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar cada una. Quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. Por su parte RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA transfiere a favor de MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO ciento veinte y tres (123) participaciones de un dólar cada una, la beneficiaria en este mismo acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. **SEGUNDA. CUANTÍA.** Las partes declaran que la transferencia se hace a título oneroso, por el precio de US\$1,00 cada participación, esto es por un total de US\$400.00. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. DR. JULIO E. AGUILAR V. MAT: 727 CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales

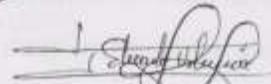
consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA



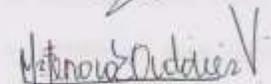
DR. JULIO E. AGUILAR  
0101719669



RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA



MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO



MARÍA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA  
0103030094





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
WRADIO CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de enero de 2016, siendo las 18h00 en las oficinas de la radio ubicadas en la Av. Agustín Cueva 6-41 y Remigio Crespo de la Ciudad de Cuenca, con la presencia de todos los socios de la compañía, señores WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA Y FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO representado en este acto por el Dr. Julio E. Aguilar V. conforme carta poder que se presenta.

Preside la junta la señora MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Presidenta de la compañía, por unanimidad se resuelve designar al Dr. Julio E. Aguilar V. como Secretario Ad-hoc de esta junta.

Presente el ciento por ciento del capital social, se constituyen en Junta Universal y Extraordinaria con la finalidad de tratar el único punto del orden del día:

1. Solicitud de los socios para vender el ciento por ciento de sus participaciones y aceptación de nuevos socios.

La Presidenta dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. El señor Edmundo Valencia Vintimilla da a conocer la propuesta de compra de la Empresa formulada por las señoras: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA e informa las condiciones de la negociación. Luego de analizar el tema la Junta general de Socios por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Autorizar a los señores socios la venta del ciento por ciento de sus participaciones. **DOS.** Aceptar a las señoras MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA como nuevas socias de la empresa. **TRES.** Perfeccionada la transferencia la señora Montenegro tendrá 123 participaciones y la señora Ordoñez 277 participaciones de un dólar cada una. **CUATRO.** Por secretaría confíerese una copia certificada de esta acta a efectos de que se perfeccione la transferencia mediante escritura pública.

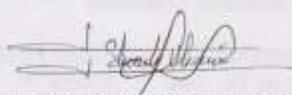
Sin nada más que tratar, se da un momento para la redacción del acta y siendo las 19h00 horas el señor secretario procede a dar lectura del acta de la cual los socios se encuentran conformes y proceden a la suscripción.

  
MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO  
PRESIDENTE

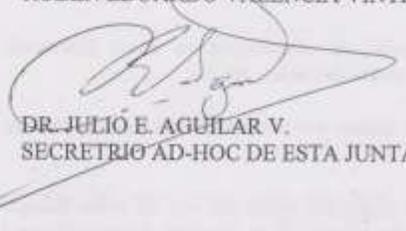
  
WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA



Prof. FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO  
Dr. JULIO E. AGUILAR V.



RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA



DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC DE ESTA JUNTA.



CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 772 / 2013

Tomo 2. Página 772

En la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 9 de octubre de 2013, ante mí, Guillermo Santos Castro, **AGENTE CONSULAR** del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0102319308, con domicilio en 640 Redwood Ln Lisle Il 60532, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0101719664, domiciliado en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Para que en mi nombre y representación, acuda a las juntas generales ordinarias o extraordinarias de socios o accionistas de las que soy propietario, tome resoluciones a mi nombre y de ser el caso incluso acuda a la notaria a transferir las participaciones. El presente poder incluye todas las atribuciones que le corresponden a un socio o accionista, de tal forma que no se pueda alegar falta o insuficiencia de poder.** Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Fabian Esteban Valencia Astudillo*

**FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**

*Guillermo Santos Castro*

**GUILLERMO SANTOS CASTRO  
AGENTE CONSULAR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO.- Dado y sellado, el 9 de octubre de 2013

*Guillermo Santos Castro*

**GUILLERMO SANTOS CASTRO  
AGENTE CONSULAR**

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00

3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN TECNOLÓGICO  
 E2333E222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALENCIA ZURITA RUBEN EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINTIMILLA VELEZ MARIETA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA  
 2014-07-14  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VINTIMILLA RUBEN EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
 CUENCA  
 SACRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

010153708-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 E2333E222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTENEGRO GALARZA KLEVER RAUL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO BAGUELA OLGA REBECA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA  
 2012-08-31  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-31




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES MONTENEGRO DELGADO MARTHA GUADALUPE  
 LUGAR DE NACIMIENTO MICOCHA SANTIAGO  
 LIMÓN INDANZA  
 ORAL LEONIDAS PLAZA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

140051259-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN PERIODISTA  
 A3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALENCIA ZURITA RUBEN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINTIMILLA VELEZ MARIETA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA  
 2013-12-09  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-09




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VINTIMILLA WASHINGTON EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
 CUENCA  
 EL RAMIREZ DAVALOS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-17  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

010112822-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ABOGADO  
 E2133E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR JULIO ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINTIMILLA NORA PIEDAD  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA  
 2014-12-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR VINTIMILLA JULIO EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
 CUENCA  
 EL RAMIREZ DAVALOS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARCELA DE JESUS SILLARI DONOSO

010171966-4



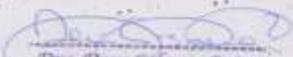

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 E13333122  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDÓÑEZ TAMARIZ EDGAR RENÉ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA Y BENTHA DEL ROCÍO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUEENCA  
 2013-10-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-11  
  
**He tenido a mi hijo**  
 EDGAR RENÉ ORDÓÑEZ TAMARIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN  
 010303009-4  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORDÓÑEZ VINTIMILLA MARIA FERNANDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CUEENCA  
 HUAYMACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




... AL CAJE DE ELLO  
 CONTIENE ESTA ~~COPIA~~ COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACIÓN.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUEENCA-ECUADOR

  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 NOTARIA SEPTIMA DE CUEENCA

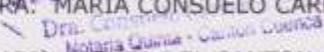


RA-

ZON DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "WRADIO CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de transferencia de Participaciones.-

Cuenca, a 13 de febrero del 2016.

  
DRA. MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 2129

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1411
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	24/02/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	41
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

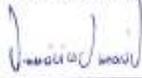
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/02/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	WRADIO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "WRADIO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 489 EL 15/NOVIEMBRE/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**ESCRITURA: 2016-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA**

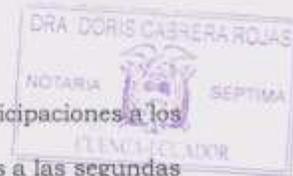
**VINTIMILLA A FAVOR DE: MARTHA GUADALUPE**

**MONTENEGRO DELGADO**

**CUANTIA: USD 400,00**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de febrero del dos mil dieciseis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima de Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad, con cedula 0101128221; FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO, soltero, mayor de edad, con cedula 0102319308, representado en este acto por su mandatario Dr. Julio E. Aguilar V. conforme el poder que se acompaña; y RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad con cedula 0101537082, en calidad de cedentes; y por otra las señoritas: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO con cédula 1400512594, y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, con cédula 0103030094, solteras mayores de edad en calidad de cesionarias, a quienes de conocerles DOY FE, e instruidas en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y

voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras publica a su cargo dignese agregar una que contiene una compra venta de participaciones de una compañía limitada conforme las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparece a otorgar la presente escritura el señor WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad, con cédula 0101128221; FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO, soltero, mayor de edad, con cédula 0102319308, representado en este acto por su mandatario Dr. Julio E. Aguilar V. conforme el poder que se acompaña; y RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad con cédula 0101537082, en calidad de cedentes; y por otra las señoritas: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO con cédula 1400512594, y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, con cédula 0103030094, solteras mayores de edad en calidad de cesionarias, quienes conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES. Uno. WRADIO CIA. LTDA.** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve (489) el quince de noviembre del dos mil dos, conjuntamente con la resolución N°.02-C-DIC-717 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de socio de fecha veinte y cinco de enero de



dos mil dieciséis, autorizó la venta del total de las participaciones a los primeros comparecientes y aceptó como nuevas socias a las segundas comparecientes, conforme el texto del acta de junta que se acompaña. Con estos antecedentes acuerdan: **PRIMERA.** Los señores WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, y FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO por intermedio de su abogado transfieren a favor de la señora MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, doscientas veinte y tres (223) y cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar cada una. Quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. Por su parte RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA transfiere a favor de MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO ciento veinte y tres (123) participaciones de un dólar cada una, la beneficiaria en este mismo acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. **SEGUNDA. CUANTÍA.** Las partes declaran que la transferencia se hace a título oneroso, por el precio de US\$1,00 cada participación, esto es por un total de US\$400.00. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. DR. JULIO E. AGUILAR V. MAT: 727 CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales

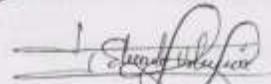
consigüentes. Leído este instrumento íntegramente a los  
comparecientes por mí la notaria se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA



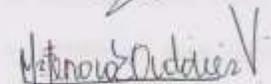
DR. JULIO E. AGUILAR  
0101719669



RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA



MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO



MARÍA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA  
0103030094





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
WRADIO CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de enero de 2016, siendo las 18h00 en las oficinas de la radio ubicadas en la Av. Agustín Cueva 6-41 y Remigio Crespo de la Ciudad de Cuenca, con la presencia de todos los socios de la compañía, señores WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA Y FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO representado en este acto por el Dr. Julio E. Aguilar V. conforme carta poder que se presenta.

Preside la junta la señora MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Presidenta de la compañía, por unanimidad se resuelve designar al Dr. Julio E. Aguilar V. como Secretario Ad-hoc de esta junta.

Presente el ciento por ciento del capital social, se constituyen en Junta Universal y Extraordinaria con la finalidad de tratar el único punto del orden del día:

1. Solicitud de los socios para vender el ciento por ciento de sus participaciones y aceptación de nuevos socios.

La Presidenta dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. El señor Edmundo Valencia Vintimilla da a conocer la propuesta de compra de la Empresa formulada por las señoras: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA e informa las condiciones de la negociación. Luego de analizar el tema la Junta general de Socios por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Autorizar a los señores socios la venta del ciento por ciento de sus participaciones. **DOS.** Aceptar a las señoras MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA como nuevas socias de la empresa. **TRES.** Perfeccionada la transferencia la señora Montenegro tendrá 123 participaciones y la señora Ordoñez 277 participaciones de un dólar cada una. **CUATRO.** Por secretaría confíerase una copia certificada de esta acta a efectos de que se perfeccione la transferencia mediante escritura pública.

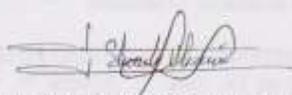
Sin nada más que tratar, se da un momento para la redacción del acta y siendo las 19h00 horas el señor secretario procede a dar lectura del acta de la cual los socios se encuentran conformes y proceden a la suscripción.

  
MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO  
PRESIDENTE

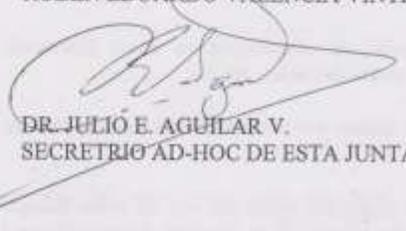
  
WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA



**Prof. FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**  
**DR. JULIO E. AGUILAR V.**



**RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA**



**DR. JULIO E. AGUILAR V.**  
**SECRETARIO AD-HOC DE ESTA JUNTA.**



CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 772 / 2013

Tomo 2. Página 772

En la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 9 de octubre de 2013, ante mí, Guillermo Santos Castro, **AGENTE CONSULAR** del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0102319308, con domicilio en 640 Redwood Ln Lisle Il 60532, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0101719664, domiciliado en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Para que en mi nombre y representación, acuda a las juntas generales ordinarias o extraordinarias de socios o accionistas de las que soy propietario, tome resoluciones a mi nombre y de ser el caso incluso acuda a la notaría a transferir las participaciones. El presente poder incluye todas las atribuciones que le corresponden a un socio o accionista, de tal forma que no se pueda alegar falta o insuficiencia de poder.** Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Fabian Esteban Valencia Astudillo*

FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO

*Guillermo Santos Castro*

GUILLERMO SANTOS CASTRO  
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO.- Dado y sellado, el 9 de octubre de 2013

*Guillermo Santos Castro*

GUILLERMO SANTOS CASTRO  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00

3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNOLÓGICO  
 E2333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VALENCIA ZURITA RUBEN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINTIMILLA VELEZ MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-07-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VINTIMILLA RUBEN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

BAÑARERO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

010153708-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 E2333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MONTENEGRO GALARZA KLEYVER RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 DELGADO BAGUELA OLGA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2012-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-08-31




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES MONTENEGRO DELGADO MARTHA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO  
 MICHOA SANTIAGO

LIMÓN INDANZA

ORAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

140051259-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN PERIODISTA  
 A3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VALENCIA ZURITA RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINTIMILLA VELEZ MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2013-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-12-09




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VINTIMILLA WASHINGTON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

010112822-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
 E21381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AGUILAR JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINTIMILLA NORA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-12-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR VINTIMILLA JULIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARCELA DE JESUS SILLARI DONOSO

010171966-4



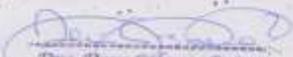

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 E13333122  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDÓÑEZ TAMARIZ EDGAR RENÉ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA Y BENTHA DEL ROCÍO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUEENCA 2013-10-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-11  
  
**He tenido a mi hijo**  
 EDGAR RENÉ ORDÓÑEZ TAMARIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN  
 010303009-4  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORDÓÑEZ VINTIMILLA MARIA FERNANDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CUEENCA  
 HUAYMACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




... AL CAJE DE ELLO  
 CONTIENE ESTA ~~COPIA~~ COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACIÓN.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUEENCA-ECUADOR

  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 NOTARIA SEPTIMA DE CUEENCA

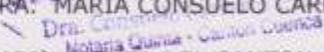


RA-

ZON DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "WRADIO CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de transferencia de Participaciones.-

Cuenca, a 13 de febrero del 2016.

  
DRA. MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 2129

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1411
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	24/02/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	41
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

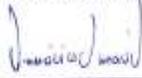
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/02/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	WRADIO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "WRADIO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 489 EL 15/NOVIEMBRE/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**ESCRITURA: 2016-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA**

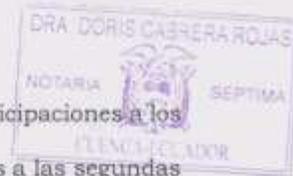
**VINTIMILLA A FAVOR DE: MARTHA GUADALUPE**

**MONTENEGRO DELGADO**

**CUANTIA: USD 400,00**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de febrero del dos mil dieciseis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima de Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad, con cedula 0101128221; FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO, soltero, mayor de edad, con cedula 0102319308, representado en este acto por su mandatario Dr. Julio E. Aguilar V. conforme el poder que se acompaña; y RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad con cedula 0101537082, en calidad de cedentes; y por otra las señoritas: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO con cédula 1400512594, y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, con cédula 0103030094, solteras mayores de edad en calidad de cesionarias, a quienes de conocerles DOY FE, e instruidas en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y

voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras publica a su cargo dignese agregar una que contiene una compra venta de participaciones de una compañía limitada conforme las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparece a otorgar la presente escritura el señor WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad, con cédula 0101128221; FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO, soltero, mayor de edad, con cédula 0102319308, representado en este acto por su mandatario Dr. Julio E. Aguilar V. conforme el poder que se acompaña; y RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA, divorciado, mayor de edad con cédula 0101537082, en calidad de cedentes; y por otra las señoritas: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO con cédula 1400512594, y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, con cédula 0103030094, solteras mayores de edad en calidad de cesionarias, quienes conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES. Uno. WRADIO CIA. LTDA.** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve (489) el quince de noviembre del dos mil dos, conjuntamente con la resolución N°.02-C-DIC-717 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de socio de fecha veinte y cinco de enero de



dos mil dieciséis, autorizó la venta del total de las participaciones a los primeros comparecientes y aceptó como nuevas socias a las segundas comparecientes, conforme el texto del acta de junta que se acompaña. Con estos antecedentes acuerdan: **PRIMERA.** Los señores WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, y FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO por intermedio de su abogado transfieren a favor de la señora MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, doscientas veinte y tres (223) y cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar cada una. Quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. Por su parte RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA transfiere a favor de MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO ciento veinte y tres (123) participaciones de un dólar cada una, la beneficiaria en este mismo acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. **SEGUNDA. CUANTÍA.** Las partes declaran que la transferencia se hace a título oneroso, por el precio de US\$1,00 cada participación, esto es por un total de US\$400.00. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. DR. JULIO E. AGUILAR V. MAT: 727 CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales

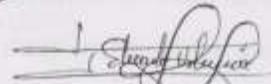
consigüentes. Leído este instrumento íntegramente a los  
comparecientes por mí la notaria se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA



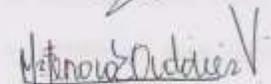
DR. JULIO E. AGUILAR  
0101719669



RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA



MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO



MARÍA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA  
0103030094





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
WRADIO CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de enero de 2016, siendo las 18h00 en las oficinas de la radio ubicadas en la Av. Agustín Cueva 6-41 y Remigio Crespo de la Ciudad de Cuenca, con la presencia de todos los socios de la compañía, señores WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA Y FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO representado en este acto por el Dr. Julio E. Aguilar V. conforme carta poder que se presenta.

Preside la junta la señora MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Presidenta de la compañía, por unanimidad se resuelve designar al Dr. Julio E. Aguilar V. como Secretario Ad-hoc de esta junta.

Presente el ciento por ciento del capital social, se constituyen en Junta Universal y Extraordinaria con la finalidad de tratar el único punto del orden del día:

1. Solicitud de los socios para vender el ciento por ciento de sus participaciones y aceptación de nuevos socios.

La Presidenta dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. El señor Edmundo Valencia Vintimilla da a conocer la propuesta de compra de la Empresa formulada por las señoras: MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA e informa las condiciones de la negociación. Luego de analizar el tema la Junta general de Socios por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Autorizar a los señores socios la venta del ciento por ciento de sus participaciones. **DOS.** Aceptar a las señoras MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO Y MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA como nuevas socias de la empresa. **TRES.** Perfeccionada la transferencia la señora Montenegro tendrá 123 participaciones y la señora Ordoñez 277 participaciones de un dólar cada una. **CUATRO.** Por secretaría confíerese una copia certificada de esta acta a efectos de que se perfeccione la transferencia mediante escritura pública.

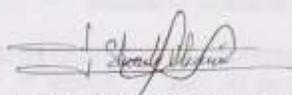
Sin nada más que tratar, se da un momento para la redacción del acta y siendo las 19h00 horas el señor secretario procede a dar lectura del acta de la cual los socios se encuentran conformes y proceden a la suscripción.

  
MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO DELGADO  
PRESIDENTE

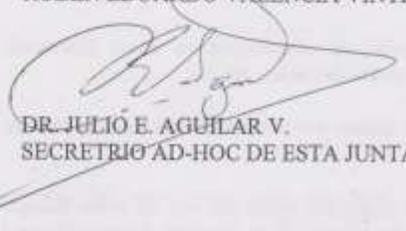
  
WASHINGTON EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA



**Prof. FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**  
**Dr. JULIO E. AGUILAR V.**



**RUBÉN EDUARDO VALENCIA VINTIMILLA**



**DR. JULIO E. AGUILAR V.**  
**SECRETARIO AD-HOC DE ESTA JUNTA.**



CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 772 / 2013

Tomo 2. Página 772

En la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 9 de octubre de 2013, ante mí, Guillermo Santos Castro, **AGENTE CONSULAR** del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0102319308, con domicilio en 640 Redwood Ln Lisle Il 60532, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0101719664, domiciliado en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Para que en mi nombre y representación, acuda a las juntas generales ordinarias o extraordinarias de socios o accionistas de las que soy propietario, tome resoluciones a mi nombre y de ser el caso incluso acuda a la notaría a transferir las participaciones. El presente poder incluye todas las atribuciones que le corresponden a un socio o accionista, de tal forma que no se pueda alegar falta o insuficiencia de poder.** Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Fabian Esteban Valencia Astudillo*  
**FABIAN ESTEBAN VALENCIA ASTUDILLO**

*Guillermo Santos Castro*  
**GUILLERMO SANTOS CASTRO**  
**AGENTE CONSULAR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO.- Dado y sellado, el 9 de octubre de 2013

*Guillermo Santos Castro*  
**GUILLERMO SANTOS CASTRO**  
**AGENTE CONSULAR**

Arancel Consular: II 6.2  
 Valor: 30,00

3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNOLÓGICO  
 E2333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VALENCIA ZURITA RUBEN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINTIMILLA VELEZ MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-07-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ECUALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VINTIMILLA RUBEN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

BAÑARERO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

010153708-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 E2333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MONTENEGRO GALARZA KLEVER RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 DELGADO BAGUELA OLGA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2012-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-08-31




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ECUALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES MONTENEGRO DELGADO MARTHA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO  
 MICHONA SANTIAGO

LIMÓN INDANZA

ORAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

140051259-4



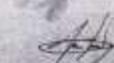

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN PERIODISTA  
 A3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VALENCIA ZURITA RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINTIMILLA VELEZ MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2013-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-12-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ECUALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA VINTIMILLA WASHINGTON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

010112822-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
 E2133E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AGUILAR JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINTIMILLA NORA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-12-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ECUALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR VINTIMILLA JULIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARCELA DE JESUS SILLARI DONOSO

010171966-4



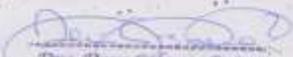

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 E13333122  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDÓÑEZ TAMARIZ EDGAR RENÉ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA Y BENTHA DEL ROCÍO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUEENCA  
 2013-10-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-11  
  
**He tenido a mi hijo**  
 EDGAR RENÉ ORDÓÑEZ TAMARIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN  
 010303009-4  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORDÓÑEZ VINTIMILLA MARIA FERNANDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CUEENCA  
 HUAYMACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




... AL CAJE DE ELLO  
 CONTIENE ESTA ~~COPIA~~ COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACIÓN.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUEENCA-ECUADOR

  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 NOTARIA SEPTIMA DE CUEENCA

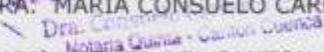


RA-

ZON DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "WRADIO CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de transferencia de Participaciones.-

Cuenca, a 13 de febrero del 2016.

  
DRA. MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 2129

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1411
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	24/02/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	41
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/02/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	WRADIO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "WRADIO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 489 EL 15/NOVIEMBRE/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0216983